

19 de febrero de 2008

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 311/07 (ASA 16/040/2007, del 16 de noviembre de 2007) Temor de tortura o malos tratos / Preocupación por la salud

MYANMAR **U Gambira, de unos 27 años, monje budista**
Aung Kyaw Kyaw, miembro de la Liga Nacional para la Democracia (LND),
municipio de Pauk, división de Magway. Hermano de U Gambira
Su Su Nway (m), de unos 36 años, miembro de la LND y activista sindical
Min Lwin, padre de U Gambira y Aung Kyaw Kyaw

Recientemente se han presentado cargos contra el monje budista U Gambira y su hermano Aung Kyaw, en virtud de una ley de seguridad vagamente formulada. También se han presentado cargos de motivación política similares contra la activista sindical Su Su Nway, cuya salud está deteriorada. Están reclusos en la cárcel de Insein, donde corren peligro de ser torturados o sufrir otros malos tratos. Amnistía Internacional los considera presos de conciencia, reclusos únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión y asociación pacífica.

U Gambira y Aung Kyaw Kyaw fueron acusados a finales de enero, en aplicación del apartado 17/1 de la Ley de Asociaciones Ilícitas, lo cual conlleva una pena máxima de tres años de cárcel. La vista de la causa, prevista para el 4 de febrero, se pospuso, y las autoridades no han fijado una nueva fecha. Según informes anteriores, U Gambira había sido acusado de traición, un delito castigado con cadena perpetua o pena de muerte.

A U Gambira le han retirado sus hábitos de monje y lo han torturado bajo custodia. Aung Kyaw Kyaw también ha sido torturado. Su madre y su hermana han podido visitarlos, pero los funcionarios de la cárcel negaron el acceso el 21 de febrero a unos familiares que se habían desplazado para ver a U Gambira desde la ciudad de Mandalay, en el centro del país, por no cumplir la norma de mostrar los documentos que acreditan su lugar de residencia. No hay constancia de que U Gambira y Aung Kyaw Kyaw hayan podido ver a sus abogados.

El padre de ambos, Min Lwin, salió de la cárcel de Insein el 3 de diciembre de 2007. Tanto él como Aung Kyaw Kyaw habían sido detenidos el 4 de noviembre de 2007, y el 17 de octubre de 2007, respectivamente, como "rehenes" para intentar obligar a U Gambira a salir de la clandestinidad. U Gambira fue uno de los dirigentes de las protestas de 2007, y lideró la Alianza Pan-Birmana de Monjes, organización formada en apoyo de las manifestaciones masivas.

Según los informes, Su Su Nway ha sido acusada en aplicación de los apartados 124, 125 y 505 del Código Penal. Los apartados 124 y 505, que tienen que ver con la sedición y la incitación a cometer delitos que perturban la "tranquilidad pública", se han utilizado durante años para criminalizar la disidencia política pacífica. Según los informes, el juicio de Su Su Nway estaba previsto para el 6 de febrero, en el municipio de Bahan de Yangón, pero no hay noticias de lo sucedido en el tribunal.

A Su Su Nway no le han permitido ver a sus familiares, y al parecer las autoridades de la cárcel le han impedido recibir paquetes de éstos. Padece del corazón desde hace mucho tiempo y en una ocasión ha sido trasladada a un hospital fuera de la cárcel para recibir tratamiento. Al parecer, su salud se está deteriorando.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cada vez son más los activistas políticos que han sido condenados a penas de prisión tras juicios a puerta cerrada en el marco de la oleada represiva de septiembre. Las actuaciones judiciales no han respetado en modo alguno el debido proceso. Desde el comienzo de las protestas, el pasado mes de agosto, al menos 18 personas han sido condenadas en aplicación del apartado 505 del Código Penal. Un caso reciente ha sido el de un miembro del principal partido de oposición, la Liga Nacional para la Democracia, que según los informes ha sido condenado a cadena perpetua en aplicación de los apartados 124.a y 505.b del Código Penal. Este hombre había sido detenido el pasado agosto tras ser hallado en posesión de material descrito como panfletos políticos relativos a actividades sindicales.

El apartado 17/1 de la Ley de Asociaciones Ilícitas permite a las autoridades considerar ilegal a un grupo basándose únicamente en la opinión del jefe del Estado, no en motivos fundados ni en pruebas. En virtud de estas disposiciones, grupos pacíficos, como sindicatos, partidos políticos, asociaciones de estudiantes u organizaciones políticas, pueden ser declarados arbitrariamente ilegales.

Amnistía Internacional ha pedido que se modifiquen o anulen las leyes de seguridad que permitan una interpretación tan amplia y que puedan utilizarse para reducir la libertad de expresión, más que como defensas legítimas de la seguridad del Estado. Estas leyes, incluida la Ley de Asociaciones Ilícitas, se han utilizado para encarcelar a muchos presos políticos y para someter derechos y libertades a muchas más restricciones de las que permite el derecho internacional.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su satisfacción por la puesta en libertad de Min Lwin;
- pidiendo la puesta en libertad de U Gambira, Aung Kyaw Kyaw y Su Su Nway;
- afirmando que Amnistía Internacional considera a U Gambira, Aung Kyaw Kyaw y Su Su Nway presos de conciencia, reclusos únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión y asociación pacífica;
- pidiendo a las autoridades que se aseguren de que los detenidos son tratados humanamente, con pleno respeto de sus derechos humanos y sin someterlos a torturas u otros malos tratos;
- instando a las autoridades a que garanticen inmediatamente que, mientras están bajo custodia, todos los detenidos pueden acceder regularmente a sus abogados, sus familiares y al tratamiento médico que necesiten;
- pidiendo a las autoridades que pongan en libertad a todas las personas detenidas por ejercer su derecho a la libertad de expresión y reunión durante la oleada represiva, así como a todos los presos de conciencia reclusos antes de los recientes acontecimientos;
- pidiendo a las autoridades que se aseguren de que no se utilizan leyes formuladas en términos vagos para evitar la expresión pacífica de opiniones políticas.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente del Consejo de Estado para la Paz y el Desarrollo

Senior General Than Shwe

Chairman

State Peace and Development Council

c/o Ministry of Defence, Naypyitaw, Myanmar

Tratamiento: Dear General / Señor General

Ministro de Asuntos Exteriores

Nyan Win

Minister of Foreign Affairs

Ministry of Foreign Affairs

Naypyitaw, Myanmar

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Y a los representantes diplomáticos de Myanmar acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del **2 de abril de 2008**.